



N. 0.013.219



Acta
Rectificación
del
Alistamiento

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa a
seis de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.
Reunido el Ayuntamiento en el salón de se-
siones de estas Casas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Go-
bern en sesión pública con asistencia de
los mozos que fueron alistados en veinte de
Diciembre próximo pasado y que han si-
do citados personalmente para este acto. Y
siendo las once de la mañana, el Sr. Presi-
dente declara abierta la sesión, manifestando
que el objeto de la misma era la rectificación
del alistamiento de los mozos concurrentes
al recuadro de este año. Dada lectura
por el infra Secretario del Capítulo referen-
te a este auto de la ley vigente y después
de una breve discusión queda rectificado
el alistamiento en conformidad a los fun-
damentos consignados en los artículos 38, 45 y
siguientes y en el 55 de la citada ley vigen

de recamplazos en la forma siguiente:

- 1- Pablo Pedra's Gorderas
- 2- Pedro Proabruna Prat
- 3- Felio Madas Jout
- 4- Joaquin Altivira Roca
- 5- Juan Penuis Penuis
- 6- Juan Crastane' Molins
- 7- Miguel Pibernat Rovina
- 8- Francisco Viver Torrella
- 9- Guirno Giralt Paus
- 10- Jose' Vila del Glado'

Y luego por terminada el auto, el Sr.
Presidente levanto la sesion firmando
la presente auto con el Ayuntamiento
de que certifica

El Alcalde Presidente
Vicente Guberna
Antonio Vinals.

Por Juanas Vila y por mi

José Lanza Della

Magín Estayen

Por Felis Bruna y por mi

Isidro Vila

Felipe de Arriaga San

Acta En el pueblo de San Juan de Carrara á seis
Enero de mil ochocientos setenta y ocho: Reunido
el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria
con asistencia de los Señores Concejales del mar
que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan
to Gubern y abierto por el mismo la sesion y apro-
bada, previa lectura, el auto de la anterior, el Sr.
Presidente manifestó que debiendo haberse efec-
tuado los abonos del impuesto de carniceros para
hacer frente á las atenciones municipales, debia
nombrarse recaudador, proximo á darse á ha-
cerse efectiva el reparto del corriente ejercicio,
y enterado el Ayuntamiento, des pues de una
breve discusion acordó nombrar á D. Juan Solá
que lo es del Reino de España, á condicion de ha-
berse de ingresar diariamente en la Depositaria
Municipal el producto de la recaudacion, expedien-
dosele al efecto la oportuna credencial, y concedien-
dosele la gratificacion del cuatro por ciento

Dada cuenta al Ayuntamiento de la Circular
sobre pesos y medidas del sistema metrico decim-
al, acordó se manifestase al Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil que este Ayuntamiento posee ya la citada
coleccion, adquirida particularmente con ventaja.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso á
la consideracion de los Señores Concejales la con-

se acuerda trasladar al sábado los días de
sesion ordinaria celebrada á las seis de la
tarde, y el Ayuntamiento, aceptando las razones
expuestas por el Sr. Presidente, entrañando en
suma una comodidad para todos los concurren-
tes, acordó se celebraran las sesiones ordinarias
los sábados de todas las semanas á las siete de
la tarde.

En este acto el Sr. Presidente, manifestó
que la persona encargada de formalizar las
cuentas Municipales del anterior ejercicio, ha-
bia indicado serle necesarias las del precedente
ejercicio, ó sean de la Administración del ex Al-
calde D. José Ma. y depositaria D. Esteban Cisneros,
y como estas no habian sido rendidas, el Ayun-
tamiento acordó que con arreglo á lo prevenido
en la Circular de la Exma. Diputación provincial
de siete Junio de mil ochocientos veinte y seis,
se intimase su rendición dentro el término de
ocho días bajo apercibimiento de hacerse en
oficio, á cuyo efecto se expida á ambos las
oportunas comunicaciones, con prevención
de que anuden el correspondiente recibo.

Tras habiendo otros asuntos de segunda
cuenta, el Sr. Presidente levanta la sesión.



N. 0.018.909



firmando el auto con los concurrentes a la
misma se que certifica

El Alcalde
Vicente Guberna

Por D. Francisco y por su
Vicente Vila

Por Miguel Coll y por su
Enagin Gayer

Por Tomás Vila y por su
José Zarradilla

Felipe B. de Sanguin

Acta En el pueblo de S. Quirico de Carrara a los
trece de Enero de mil ochocientos setenta y ocho:
Reunido el Ayuntamiento y sustitucional bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Guberna
con asistencia de los Consejales del margen y en
presencia de varios interesados de los concurren-
tes al reemplazo de este año, y abierta la sesión
por el Sr. Presidente, se dió cuenta de una co-
municación del Ayuntamiento de Sabadell, re-